



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1293.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1238, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 1238, de fecha 16 de noviembre de 2018, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el importe equivalente al 30% del viático correspondiente a la ciudad de Buenos Aires, a favor de los funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos, quienes se trasladarán a la República Argentina con el fin de realizar labores en el marco de la ejecución de la primera etapa del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay con la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/UGDH/N° 167/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Director General de la Unidad General de Derechos Humanos informó que, por cuestiones de agenda, las partes cooperantes de la República del Paraguay y de la República Argentina han postergado para el mes de diciembre la ejecución de la primera etapa del Programa de Cooperación Técnica SIMORE.

Que por consiguiente, es necesario modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1238/2018, a los efectos de indicar adecuadamente la fecha en la que tendrá lugar el evento antes citado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1238, de fecha 16 de noviembre de 2018, que queda redactado de la siguiente forma:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma equivalente al 30% del viático correspondiente al destino, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de realizar labores en el marco de la ejecución de la primera etapa del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay con la República Argentina, como se indica a continuación:

Funcionario	Importe de viáticos	fecha
Marcelo Scappini, Director General de Derechos Humanos.	G. 1.970.100.- (Guaraníes un millón novecientos setenta mil cien).	17 y 18 de diciembre de 2018
Mariel Franco, Jefa del Departamento de Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones, Sentencias y Acuerdos de la CIDH.	G. 2.256.660.- (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta).	17 y 18 de diciembre de 2018
Aldo Vera, Funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos	G. 2.050.695.- (Guaraníes dos millones cincuenta mil seiscientos noventa y cinco).	17 y 18 de diciembre de 2018
Sven Knutson, Funcionario de la Dirección de Informática	G. 2.050.695.- (Guaraníes dos millones cincuenta mil seiscientos noventa y cinco).	17 y 18 de diciembre de 2018

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N°